RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: 69/2019 ERIS CONTR 2019 356728

OBJETO: Planificación de medios y compra de espacios publicitarios en Redes Sociales, así como ejecución de los planes de medios para las acciones de comunicación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

IMPORTE DE LICITACIÓN: Ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), a lo que le corresponde un IVA de treinta y siete mil ochocientos euros (37.800,00 €), siendo el total de doscientos diecisiete mil ochocientos euros (217.800,00 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2019 0100010000 G/52C/609.05	18.150,00 €
2020 0100010000 G/52C/609.05	199.650,00 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

Vista la propuesta de inicio de 31 de julio de la Secretaría General Técnica y la Memoria Justificativa de fecha 18 de julio de la Dirección General de comunicación Social prevista en el articulo 28 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada ley, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

RESUELVO

El inicio del expediente de contratación denominado *"Planificación de medios y compra de espacios publicitarios en Redes Sociales, así como ejecución de los planes de medios para las acciones de comunicación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior."*, siendo el procedimiento de licitación el abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio tal como dispone el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)

EL VICECONSEJERO

Fdo: Antonio Sanz Cabello